



Expediente nº:286/2023

Procedimiento: Contrato de suministro. Abierto simplificado. Urgente

Asunto: CONVOCATORIA PUBLICA DE AYUDAS 3/2003 PARA PROYECTOS NO PRODUCTIVOS DE ENTIDADES LOCALES "MONTES DE TOLEDO".

Formalización de Contrato de suministro

DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Polán, a fecha de firma electrónica de 2023

En la Villa de Polan, siendo las 10 horas del día arriba mencionado, reunidos en la Casa Consistorial, de una parte, D^a. Julia Sanz de Andrés Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Polan con NIF núm.51383002J, con domicilio a efectos de notificaciones en la Plaza del Ayuntamiento, nº 1 de Polan (Toledo).

De otra parte D. Hortensio José Esparcia Yago con NIF. 48.466.421 Q en representación de la empresa **REDELES ELECTRICA DE LEVANTE, S.L.** con domicilio en Calle Sor Concepción, 41 de Yecla (Murcia) 30510.y CIF B73619488

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del siguiente contrato:

Tipo de contrato:	Suministro
Objeto del contrato:	Iluminación Campo de Futbol
Procedimiento de contratación:	Abierto Simplificado
Tipo de Tramitación:	Urgente
Valor estimado del contrato:	25.900,05 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	21.405,00 €
IVA %:	4.495,05 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	25.900,05 €
Fecha de inicio del contrato:	14/11/2023
Duración del contrato	7 Días





Dicha adjudicación fue aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de noviembre de 2023, según se desprende de los siguientes,

ANTECEDENTES

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Pliego prescripciones técnicas	23/10/2023	
Pliego de cláusulas administrativas	23/10/2023	
Anuncio de licitación	23/10/2023	Plataforma contratación del Estado. Perfil del contratante.
Mesa contratación	10/11/2023	.
Resolución adjudicación	10/11/2023	

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de servicios, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. De otra parte D. Hortensio José Esparcia Yago con NIF. 48.466.421 Q en representación de la empresa **REDELES ELECTRICA DE LEVANTE, S.L con CIF B73619488**, se compromete al suministro e instalación de la Iluminación del campo de fútbol municipal de Polán, de conformidad con la memoria técnica elaborada por D. Jose María Jiménez Robles y con arreglo al documento descriptivo de las prescripciones técnicas y administrativas, que figura en el expediente, documento contractual que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él.

SEGUNDA. El precio del contrato, IVA incluido, es de **25.900,05 €**

TERCERA. El plazo de ejecución del contrato de suministro es de 7 días (una semana) contados desde el día siguiente al de la firma del acta de replanteo. Asimismo, el adjudicatario ha de constituir garantía por importe del 5 % del precio del contrato IVA excluido, mediante aval bancario o ingreso en cuenta ES41 3081 0139 0711 0134 7324.





CUARTA. El adjudicatario deberá presentar antes de la firma del contrato estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia tributaria y Seguridad Social, así como su inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público

QUINTA. El adjudicatario, se compromete a la realización de mejoras, según su oferta presentada:

Mejoras. Número de acometidas independientes para cada proyector:

- 20 unidades

SEXTA. De otra parte D. Hortensio José Esparcia Yago con NIF. 48.466.421 Q en representación de la empresa **REDELES ELECTRICA DE LEVANTE, S.L con CIF B73619488**, y con domicilio en calle Sor Concepción , 41 de Yecla (Murcia) presta su conformidad al Documento descriptivo que es documento contractual, firmándolo en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

REDELES ELECTRICA DE LEVANTE.

Fdo. Julia Sanz de Andrés.

Fdo. HortensioJ. Esparcia Yago.





Ayuntamiento de
POLÁN

Plaza del Ayuntamiento, 1
45161 Polán (Toledo)
www.aytopolan.es





Ayuntamiento de
POLÁN

Plaza del Ayuntamiento, 1
45161 Polán (Toledo)
www.aytopolan.es

